



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

UNIDAD O SERVICIO: ACCIÓN SOCIAL

## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN LA FACTURACIÓN DEL RECIBO DE AGUA Y BASURA, A FAMILIAS EN SITUACION DE NECESIDAD.

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:.....

D.N.I. nº: .....

Domicilio: .....Nº.....C.P. ....

Teléfono: .....

Con la presente autorizo al Ayuntamiento de Albacete, a recabar la información necesaria para la tramitación de la ayuda.

**FIRMA DEL SOLICITANTE:**

### DATOS DE LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO

Con el solicitante se encuentran empadronadas las siguientes personas, las cuales, en el caso de ser necesario, autorizan al Ayuntamiento de Albacete a recabar la información necesaria para control de la ayuda que con la presente se solicita:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	SITUACION (Parados, Jubilados y/o estudiantes)	INGRESOS MENSUALES	FIRMA

Albacete, a ..... de ..... de 2.0.....

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios / Administrador de la Comunidad de Propietarios de la calle \_\_\_\_\_, n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_.

C E R T I F I C A: Que dicha comunidad está compuesta por un total de \_\_\_\_\_ **vecinos**, siendo la vivienda de D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ la sita en el piso \_\_\_\_\_, de dicho edificio.

Lo que firma a fin de que conste en el Ayuntamiento de Albacete, para la bonificación en el pago de la tasa de agua y recogida de basuras.

Albacete, a ..... de ..... de 2.014

Fdo.: El/La Presidente/a o Administrador/a.



## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### **AYUDAS PARA LA BONIFICACIÓN EN LAS TASAS DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURA PARA PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD, AÑO 2.014**

#### **OBJETO:**

El objeto de la presente ayuda es contribuir a paliar la situación que están sufriendo algunas personas y familias del municipio de Albacete y sus Pedanías, con alguno de sus miembros en desempleo y que tienen dificultades para afrontar el pago de servicios municipales básicos.

#### **CRITERIOS DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO:**

Los requisitos para acceder a la condición de beneficiario son:

**A.-** Estar empadronado en la ciudad de Albacete o sus pedanías. El padrón se comprobará directamente por los servicios municipales.

**B.-** Encontrarse en situación legal de desempleo el solicitante.

**C.-** No contar la unidad familiar (entendiéndose como tal, todas las personas empadronadas en el domicilio del solicitante, según los datos obrantes en el padrón de habitantes) con ingresos superiores a los establecidos en el siguiente baremo, independientemente de la procedencia de los mismos:

**BAREMO ECONOMICO: IPREM MENSUAL AÑO 2.014: 532'51 €**

Nº MIEMBROS	% IPREM	IMPORTE MENSUAL
1	IPREM (prorratedo)	621 €
2	75% DEL IPREM X DOS	932 €
3	55% DEL IPREM X TRES	1.025 €
4	50% DEL IPREM X CUATRO	1.242 €
5 ó más	45% DEL IPREM X CINCO	1.398 €

**D.-** Estar el solicitante en posesión de una cuenta bancaria, en la que el Ayuntamiento le hará efectivo el pago de la ayuda, para lo cual deberá aportar en el momento de efectuar la solicitud, la correspondiente ficha de terceros cumplimentada por el banco correspondiente.

#### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

**1).- Solicitud cumplimentada**, en el modelo facilitado al efecto y que deberá ser presentada junto con el resto de la documentación necesaria.

**2).- Ficha de terceros**, cumplimentada por el banco

**3).-** En caso de suministro incluido en una comunidad de propietarios, se deberá presentar **certificación del Presidente o Administrador**, acreditativa del número de vecinos que la componen e indicación de la vivienda que ocupa el solicitante de ayuda, pudiéndose utilizar para ello el modelo que se facilitará.

**4).- Facturas emitidas por Aguas de Albacete** correspondientes al año **2.014**, sobre las que se solicita la ayuda.

**5).- Justificante** acreditativo del **pago de las facturas** para las que se solicita la ayuda.

**6).-** De cada uno de los miembros de la unidad familiar (todas las personas empadronadas en el domicilio del solicitante) será necesario aportar:

- De las personas mayores de 16 años que se encuentren en situación de desempleo, vida laboral actualizada y certificado de prestación o subsidio por desempleo, con indicación de la cuantía, o en su caso certificación negativa, expedidas ambas por el Servicio Público de Empleo Estatal

- De las personas mayores de 16 años, que se encuentren en situación de **trabajadores en activo**: vida laboral actualizada así como la última nómina percibida.

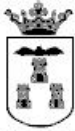
- De las personas mayores de 16 años que estén cursando estudios, vida laboral actualizada y certificado de estar matriculado en centro oficial.

7).- Además de cada uno de los miembros de la unidad familiar:

- **Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social** de las prestaciones o pensiones que se están percibiendo o, en su caso, certificación negativa de pensiones o prestaciones.
- **Certificado de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales** de pensión no contributiva o cualquier otra ayuda de la que fuera beneficiario/a o en su caso, certificado de no estar percibiendo prestación alguna.

#### **CUANTÍA, DURACIÓN DE LA AYUDA Y PROCEDIMIENTO:**

- La cuantía de la ayudas para el pago de la tasa, asciende al 75% del importe de la factura, aplicado exclusivamente a la cuota variable de agua y a la cuota fija de basura.
- Los beneficios obtenidos mediante la aprobación de la presente ayuda, no podrán ser acumulados a los generados por otras bonificaciones públicas concedidas para la misma tasa de agua y/o basura.
- La ayuda se aplicará a los últimos periodos facturados durante el año 2.014, por la empresa Aguas de Albacete (**como máximo dos facturas trimestrales, o seis mensuales**, según cada caso), que se hayan emitido con anterioridad a la fecha de aprobación de la condición de beneficiario por parte de Ayuntamiento, que no hayan sido ya reintegradas y **siempre y cuando se encuentren abonadas por el solicitante a la empresa Aguas de Albacete, S.L.**
- La renovación de la ayuda podrá solicitarse a lo largo del año 2.014, si persisten las condiciones, fijándose como fecha límite, tanto para la renovación, como para una nueva solicitud, la del 15 de Diciembre de 2.014, siempre y cuando la solicitud vaya acompañada de la totalidad de la documentación exigida no pudiéndose en caso contrario proceder al trámite de la ayuda.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  
UNIDAD O SERVICIO : TESORERÍA

FICHA DE TERCEROS PARA PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

**DATOS DEL ACREEDOR:**

C.I.F. o N.I.F. \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre del representante \_\_\_\_\_  
(en caso de persona jurídica)

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

E-mail : \_\_\_\_\_

**DATOS BANCARIOS:** (Márquese lo que proceda)

Alta

Baja

Modificación

Nombre Entidad \_\_\_\_\_

Sucursal o Agencia \_\_\_\_\_

IBAN

(Sello y firma de la Entidad Bancaria)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Albacete le **INFORMA** que sus datos personales facilitados, pasarán a formar parte de nuestros Ficheros que se encuentran debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos, con la finalidad de cobro y gestión de operaciones de naturaleza económica y para el desempeño de nuestras atribuciones. Igualmente le informamos que será posible la cesión de sus datos a Caja Castilla La Mancha y a otras entidades para el desarrollo, cumplimiento y control de su relación con el Ayuntamiento. Ud. podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Atención Ciudadana, Plaza de la Catedral S/Nº, 02001 Albacete, Servicio de Tesorería

Fecha \_\_\_\_\_  
(firma del acreedor o representante)

Fdo. \_\_\_\_\_